

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4680 GRUPO MEANA, S.A.

El administrador Único de la sociedad convoca a los señores accionistas de la Sociedad GRUPO MEANA, S.A. a la junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 17 de Agosto a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en el Palacio de Lieres, s/n Lieres-Siero, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y Estado de Flujos de Efectivo) del ejercicio 2022, así como de la gestión social y la aplicación del resultado.

Segundo.- Estudio de la posible concurrencia de causa de disolución legal, adoptando cuantos acuerdos complementarios sean precisos en cumplimiento del artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Modificación del artículo 15 de los estatutos sociales en relación a la convocatoria de Juntas de accionistas.

Cuarto.- Toma de razón de la dimisión del administrador único actual y nombramiento de nuevo administrador único.

Quinto.- Nombramiento o reelección de auditor de cuentas y suplente.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación y facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Cualquier accionista podrá ejercer el derecho reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, las cuentas anuales y el informe de auditoría que van a ser sometidos a aprobación y que les asiste el derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos del Orden del día. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 LSC todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de modificación de los Estatutos sociales, así como de los informes sobre dichas modificaciones y/o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Lieres, 6 de julio de 2023.- Administrador Único, Ángel García Menéndez.

ID: A230027463-1